

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1670 /

FRESIA, **20 DIC. 2021**

VISTOS:

- LIMITADA, y documentos que se anexan;
- 1° La solicitud de patente de ONE BY ONE Municipales, de 1979;
 - 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
 - 3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
 - 5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
 - 6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
 - 7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a ONE BY ONE LIMITADA, R.U.T. N° 77.446.155-8, representada por don HAIPING CHEN, R.U.T. N° 25.881.196-8, una patente comercial "VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRONICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR, ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION- GRANDES TIENDAS" códigos 475909-475201-471910, para ser trabajada en calle San Carlos 581 de Fresia, a contar del segundo semestre año 2021.

ASIGNESE, el Rol 2-4643.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO
MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/itb



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL